

Duran, 26 de Junio del 2019

Señor  
VENANCIO TEODORO OLAYA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que, mediante ACTO CONSTITUTIVO de la compañía MOTOS TAXIS DEL LITORAL Y ASOCIADOS MOTAXLIAS S.A., nombró a usted PRESIDENTE de la misma. Para un periodo de CINCO AÑOS, Con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley de Compañías y los Estatutos; a) Convocar y presidir las Sesiones de Junta General de Accionistas; b) Colaborar en la buena marcha de la compañía; c) Reemplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal; ch) Suscribir conjuntamente con el Gerente General, las Actas de Sesiones de las Juntas Generales de Accionistas; d) Firmar conjuntamente con el Gerente General, las acciones, títulos o certificados provisionales; e) Registrar las transferencias de acciones que se realicen; f) Ejercer las demás atribuciones que le concede la Ley y los Estatutos.

La compañía MOTOS TAXIS DEL LITORAL Y ASOCIADOS MOTAXLIAS S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, el 31 de Mayo del 2019.

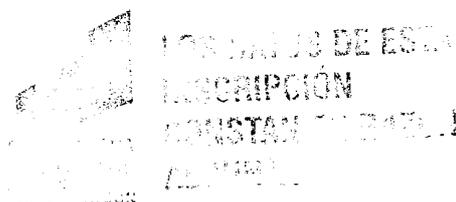
Atentamente,

  
f) AB. LUIS BOWEN SOTOMAYOR

ACEPTO: El Nombramiento que antecede de PRESIDENTE de la compañía MOTOS TAXIS DEL LITORAL Y ASOCIADOS MOTAXLIAS S.A.

  
f) VENANCIO TEODORO OLAYA  
C.C.Nº.1202804298  
C.V.Nº.0087-255

Duran, 26 de Junio del 2019





TRÁMITE NÚMERO: 1807

\*55257550SXJCM\*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1313
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	708
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

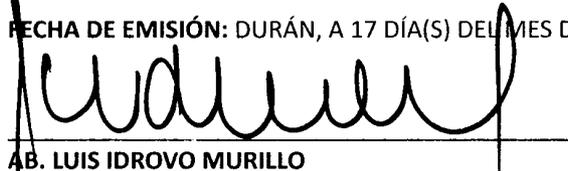
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOTOS TAXIS DEL LITORAL Y ASOCIADOS MOTAXLIAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OLAYA LOOR VENANCIO TEODORO
IDENTIFICACIÓN	1202804298
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

  
AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL